

- - - **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO UNO (01).**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Doce Horas del día Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Seis, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
- 3.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, CONTRALOR, JEFE Y SUBJEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.
- 4.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INTEGRAR LAS COMISIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
- 5.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE PROPONER LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES.
- 6.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INTEGRAR COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.
- 7.- SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE NOMBRE Y REMUEVA DISCRECIONALMENTE AL OFICIAL MAYOR, DIRECTORES GENERALES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE JERARQUÍA INFERIOR A LOS MISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Ing. Francisco Javier Valverde Polin, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de **quórum legal** al estar presentes veintidós miembros del Cuerpo Edil. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, declaró instalada y abierta la Sesión. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO

HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE; LOS CC. REGIDORES: RAÚL MOLINA MEDINA, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ, SUSANA CORELLA PLATT, HORACIO MOLINA MOYA, GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI, MARÍA TERESA TAPIA PEÑA, RAÚL VILLARREAL CORONADO, LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX, ARIEL GASTELUM VILLASANA, LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, FRANCISCO BUENO AYUP, OFELIA CAMARENA NAVARRO, JORGE RODRÍGUEZ MACIEL, EMILIANA ZAVALA ESPINOZA, NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, JOSÉ ORDAZ AGUIAR y el C. Secretario del Ayuntamiento, MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ. -----

--- Continuando con el **Punto Dos del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal solicitó y puso a consideración del Cuerpo Edil la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en virtud de que oportunamente les fue entregado un ejemplar de la misma.-----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **1.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Solemne de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Seis. -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración el contenido del acta de Sesión Solemne de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Seis en los términos que fue circulada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **2.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría el Acta de Sesión Solemne de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Seis en los términos que fue circulada. Ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-----

--- Prosiguiendo con el **Punto Tres del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal en uso de la voz manifestó: “En términos de los Artículos 88, 90 y 95, propongo a los CC. Manuel Villegas Rodríguez como Secretario del H. Ayuntamiento, a Everardo Millán Cruz, como Tesorero Municipal y a Carla Neudert Córdova como Contralor Municipal en su carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; personas que reúnen en su totalidad los requisitos que establece la ley para ocupar dichos cargos.” -----

----- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a votación del Ayuntamiento los nombramientos antes señalados, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - - **3.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueban por mayoría las propuestas del C. Presidente Municipal relativas a nombramientos, en los términos siguientes: - - - **PRIMERO.-** Se aprueba el nombramiento del **C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora**; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 88 de la Ley de Gobierno

y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. - - - **SEGUNDO.-** Se aprueba el nombramiento del **C. EVERARDO MILLÁN CRUZ como Tesorero Municipal de Guaymas, Sonora;** lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. - - - - - **TERCERO.-** Se aprueba el nombramiento de la **C. CARLA NEUDERT CORDOVA como Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora;** lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, 94 y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. - - - - - Continuando con el mismo punto del orden del día, el C. Presidente Municipal manifestó: “En cumplimiento al Artículo 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, propongo como terna de candidatos para ocupar los cargos de Jefe y Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, a los CC. Oscar Villa Encinas, José Alfredo García Campoy y José Bolaños Castro, informando que tales personas son ciudadanos mexicanos en ejercicio de sus derechos, cuentan con mas de veintinueve años de edad, acreditan tener estudios de educación media superior o haber egresado de corporación policial, no tienen antecedentes penales y cuentan con salud física y mental, lo que se acredita debidamente con la información que se les entregó.” - - - - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del H. Ayuntamiento el nombrar al C. Oscar Villa Encinas como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - - **4.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad el nombramiento del **C. OSCAR VILLA ENCINAS como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas, Sonora,** cargo que desempeñará a través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; lo anterior en base a lo establecido en los Artículos 39, Fracción I, 61, Fracción III, Inciso J, 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, 7 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora y 5 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guaymas. - - - - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el nombrar al C. José Alfredo García Campoy como Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas, Sonora, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - - **5.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad el nombramiento del **C. JOSÉ ALFREDO GARCÍA CAMPOY como Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas, Sonora,** con base a lo previsto por los Artículos 66 de la Ley de

Seguridad Pública para el Estado de Sonora y 7 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora. ----- Continuando con el uso de la voz el C. presidente Municipal manifiesta: “Para concluir con el punto tercero del orden del día y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, solicito se me autorice a tomar la protesta de ley a los funcionarios municipales antes nombrados.” -----

----- Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado su solicitud llegándose al siguiente punto de acuerdo: ----- **6.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría autorizar al C. Presidente Municipal, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, para que tome la protesta de ley a los funcionarios anteriormente nombrados; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora. ----- Intervino el C. Regidor FRANCISCO BUENO AYUP, quien manifestó: “Por parte del Partido Acción Nacional jamás habrá posturas radicales o en contra, sobre todo de un bien superior porque estamos a favor de todo lo que sea positivo, pero también es positivo que el PAN haga ver su posición en relación con algunos sucesos, en primer lugar solicito que en la próxima reunión se nos de tiempo para analizar la información antes de votar, por otro lado, en el caso concreto de Manuel Villegas considero que es un hombre joven y ya tiene experiencia dentro de Cabildo, pero sí quiero hacer ver que el día de la toma de protesta del Presidente, Sindico y Regidores, hubo una muy seria falta de capacidad política en el sentido de no haber hecho un plan de contingencia con respecto a la manifestación que se hizo ahí, quizá no sea partidario o de la misma esencia política del Señor Gobernador pero como quiera que sea es mi Gobernador y me parece que ese día le echaron a perder el acto, además hasta donde tengo conocimiento, las personas que se estaban manifestando pedían diálogo y no lo encontraron por eso se manifestaron de esa manera, la cual es una justa manifestación que hasta cierto punto la Constitución lo permite, pero si hubiera existido una operación política previa se hubiera evitado ese acto que echo a perder prácticamente el evento. Con respecto a la C. Carla Neudert Córdova, a quien conozco y he tenido trato con ella, pienso que es una excelente elección. En relación con las otras personas tiene el voto de confianza de los Regidores del PAN, porque queremos que le vaya bien a Guaymas y si con eso hay que olvidar diferencias y ver un bien superior, lo vamos a hacer, porque es mas importante Guaymas que las diferencias y los dimes y diretes de campaña, y queda mi compromiso en lo personal y de parte del Partido Acción Nacional”. ----- Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO, quien en uso de la palabra manifestó: “Difiero un poco de lo expresado por el Regidor Francisco Bueno Ayup con respecto al evento de ayer, ya que no creo que el evento se haya empañado o echado a perder, pienso que fueron dos puntos básicamente: una manifestación de la represión del Gobernador hacia los pescadores, y un grupo de compañeros perredistas así como a nivel nacional, mostrando a la

ciudadanía su inconformidad por el proceso de elección. Por otro lado, el Secretario dijo que había votaciones por unanimidad y no es cierto porque yo no voté, esto indica que no están tomando en cuenta mi decisión o la están asumiendo como si votara. Con respecto a los funcionarios que hoy se van a aprobar, a mi me llegaron los currículums media hora antes y pienso que es algo muy serio, es un trabajo de oficio político con la responsabilidad que tenemos hacia los guaymenses, y por ultimo, con respecto a la firma que se dio ayer en el Plan de Desarrollo Municipal, aclaro que no lo firmé, esto, en estricto apego a mi responsabilidad y a la ley, ya que la ley es clara y dice que el Plan de Desarrollo Municipal lo hace el Ayuntamiento, integrado por el Presidente, el Sindico y los Regidores, pero más allá, para generar los ejes rectores se requiere de la Comisión de Planeación, se dijo que era un protocolo y en el periódico dice que fue un borrador, eso no lo sabemos, pero lo mío no es una oposición irresponsable sino un apego a mis estrictos principios de responsabilidad y legalidad". - - - - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y manifestó: "El ánimo de concordia y de diálogo que Guaymas requiere esta por encima de las oposiciones y partidos políticos, y el mensaje que le transmití a la gente en presencia del Gobernador del Estado, lo vamos a cumplir entre todos, porque esto, como bien lo comenta el Regidor Heriberto Marcelo Aguilar, es un Organismo Colegiado en el que como lo decía antes el Regidor Francisco Bueno, está por encima el interés de Guaymas y el mensaje que le estamos transmitiendo a los guaymenses es de que sí es posible en Guaymas construir acuerdos, llegar en armonía y en concordia a poner por encima de los partidos políticos, los intereses de Guaymas, que este nuevo gobierno se va a caracterizar por apertura, por tolerancia, por respeto a las posiciones políticas y personales de cada quien. Tomo en cuenta sus comentario y con mucho gusto voy a permanecer en este animo de diálogo con todas las filas políticas aquí representadas, pienso que Guaymas bien lo merece". - - - Intervino el C. Regidor JORGE RODRÍGUEZ MACIEL y dijo: "Difiero mucho de quienes y qué grupos son los manifestantes porque no creo que a los pescadores los representen siete personas que estaban ahí, aparte de que quizás ni siquiera son pescadores porque no ví a ninguna cooperativa o representación social genuina. Pienso que se debe aprovechar para darle al sector pesquero otra cara que no sea la de gente que no busca el progreso y no nada mas pasarse haciéndolo por otros medios que no tienen realmente una estrategia, no quiero que tengan esa imagen del sector pesquero porque no lo es." - - - - - Intervino la C. Regidora NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO y manifestó: "Estoy de acuerdo con lo expresado por los Regidores Francisco Bueno y Jorge Rodríguez, porque con toda honestidad, las personas que vi manifestándose no todos son realmente pescadores, además a todos nos dolió lo que pasó con los pescadores, quizá no estuvimos de acuerdo con muchas de las cosas que ellos hicieron, pero de alguna manera había una lucha social, pero si la manifestación hubiera sido legítima de pescadores de alguna manera la hubiéramos entendido moralmente aunque no

hubiéramos estado de acuerdo, porque después de dirigir una campaña, andar en los sectores y ver lo descompuesto que está Guaymas, tan dividido, con tanta necesidad, te cambia mucho el punto de vista y pienso que el mensaje que se debe de dar a Guaymas es que vamos a ser un gobierno responsable, unido, que va a votar de buena fe porque somos gente de buena fe, y por encima de todo está Guaymas, además el mensaje que debemos dar a los ciudadanos no es que estamos votando o confiando en un Plan Municipal de Desarrollo porque seamos una oposición entreguista o porque haya acuerdos en lo oscurito, sino porque somos unos Regidores responsables y lo único que estamos poniendo por delante es el progreso de Guaymas y la unidad de todos los guaymenses. Los partidos políticos, con todo respeto, se quedan con sus instituciones y a respetar sus estatutos y sus bases porque vienen emanados de las instituciones políticas, pero por delante esta Guaymas y lo digo con sinceridad porque vamos a estar aquí trabajando por todo lo que sea para Guaymas”. - - - - - Intervino el C. Regidor JOSÉ ORDAZ AGUIAR y manifestó: “Aquí ya no vamos a hablar de partidos, vamos a hablar de compañeros, de unidad, y la mira la debemos tener muy alta. Señor Presidente le hago llegar mi propuesta de las comisiones a las que quiero pertenecer y ponerme a trabajar de inmediato”. - - - - - Intervino el C. Regidor FRANCISCO BUENO AYUP y manifestó: “Hago la aclaración que no estoy en contra de las manifestaciones, sino simplemente lo que resalto de ese evento es que se pudo haber evitado y faltó operación política de parte del Secretario del Ayuntamiento”. - - - - - Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y dijo al Presidente Municipal: “Es muy importante la apertura y la tolerancia, pienso que ese es uno de los principios fundamentales de todos los partidos desde el PRI hasta el PAN y mas del PRD. Nosotros vamos a ser muy respetuosos en cualquier manifestación hacia el Ayuntamiento porque es importante el oficio político y poder prever cualquier tipo de situaciones que nos metan en complicaciones, pero vamos a apostarle a su gobierno de que tenga la capacidad de resolver estos problemas”. - - - - - Acto seguido, en base al acuerdo anterior y con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el C. Presidente Municipal, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, tomó las protestas de ley en la forma siguiente: - - - - -

- - - **C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ.** - - - - -

- - - **C. EVERARDO MILLÁN CRUZ.** - - - - -

- - - **C. CARLA NEUDERT CORDOVA.** - - - - -

- - - **C. OSCAR VILLA ENCINAS.** - - - - -

- - - **C. JOSÉ ALFREDO GARCÍA CAMPOY.** - - - - -

- - - ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las Leyes que de ellas emanen y, cumplir leal y patrióticamente el cargo de **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO TITULAR DEL**

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL Y SUBJEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, respectivamente, que este Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.

- - - A lo que los aludidos contestaron; “**SI PROTESTO**”, y de nuevo en uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, dijo: “Si no lo hicierais así que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden.”

- - - Continuando con el **Punto Cuatro del Orden del Día**, relativo a propuesta del C. Presidente Municipal para integrar las comisiones que establece el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; el C. Presidente Municipal manifestó: “En términos de los Artículos 72, 75 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 94 del Reglamento Interior de Guaymas, propongo la integración de las comisiones que a continuación dará lectura el Secretario del Ayuntamiento, Manuel Villegas Rodríguez, proponiendo además que el primer integrante que se señala en cada una de las comisiones sea Presidente de la misma y el segundo funja como Secretario.”

- - - Intervino el C. Secretario del Ayuntamiento, Manuel Villegas Rodríguez, quien en uso de la voz dio lectura a la propuesta de integración de las Comisiones:

<p><u>HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA</u> SUSANA CORELLA PLATT ARIEL GASTELUM VILLASANA CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA OFELIA CAMARENA NAVARRO NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO</p>	<p><u>PESCA</u> JORGE RODRÍGUEZ MACIEL RAÚL MOLINA MEDINA LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO</p>
<p><u>SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</u> VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA HORACIO MOLINA MOYA NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO JOSÉ ORDAZ AGUIAR</p>	<p><u>COMUNICACIÓN SOCIAL</u> HORACIO MOLINA MOYA RAÚL VILLARREAL CORONADO MARIA TERESA TAPIA PEÑA OFELIA CAMARENA NAVARRO NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO</p>
<p><u>ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS</u> CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX RAÚL MOLINA MEDINA FRANCISCO BUENO AYUP JOSÉ ORDAZ AGUIAR</p>	<p><u>ASUNTOS DE LA MUJER</u> NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO MARIA TERESA TAPIA PEÑA CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA OFELIA CAMARENA NAVARRO</p>
<p><u>RECREACIÓN Y DEPORTE</u> LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ HORACIO MOLINA MOYA JORGE RODRÍGUEZ MACIEL EMILIANA ZAVALA ESPINOZA</p>	<p><u>ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL</u> LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA ARIEL GASTELUM VILLASANA CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO</p>

<p><u>PARQUES Y JARDINES</u> RAÚL MOLINA MEDINA MARIA TERESA TAPIA PEÑA RAÚL VILLARREAL CORONADO EMILIANA ZAVALA ESPINOZA RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO</p>	<p><u>SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</u> MARIA TERESA TAPIA PEÑA LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX RAÚL MOLINA MEDINA NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO OFELIA CAMARENA NAVARRO</p>
<p><u>DESARROLLO ECONÓMICO</u> ARIEL GASTELUM VILLASANA LORENZO MANUEL RAMOS FELIX SUSANA CORELLA PLATT HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO JOSÉ ORDAZ AGUIAR</p>	<p><u>EDUCACIÓN Y CULTURA</u> SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ SUSANA CORELLA PLATT GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ EMILIANA ZAVALA ESPINOZA JOSÉ ORDAZ AGUIAR</p>
<p><u>ECOLOGÍA</u> GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO FRANCISCO BUENO AYUP</p>	<p><u>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</u> VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA RAÚL MOLINA MEDINA JORGE RODRÍGUEZ MACIEL HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO</p>
<p><u>GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</u> CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI SUSANA CORELLA PLATT JORGE RODRÍGUEZ MACIEL JOSÉ ORDAZ AGUIAR</p>	<p><u>COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS</u> GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ HORACIO MOLINA MOYA CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA EMILIANA ZAVALA ESPINOZA</p>
<p><u>VIGILANCIA</u> LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX MARIA TERESA TAPIA PEÑA VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI OFELIA CAMARENA NAVARRO RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO</p>	<p><u>NOMENCLATURA</u> SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ SUSANA CORELLA PLATT RAÚL VILLARREAL CORONADO RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO JOSÉ ORDAZ AGUIAR</p>
<p><u>VENEDORES AMBULANTES</u> ARIEL GASTELUM VILLASANA LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX RAÚL MOLINA MEDINA OFELIA CAMARENA NAVARRO NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO</p>	<p><u>TURISMO</u> SUSANA CORELLA PLATT HORACIO MOLINA MOYA RAÚL VILLARREAL CORONADO HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO FRANCISCO BUENO AYUP</p>
<p><u>TRANSPORTE</u> RAÚL VILLARREAL CORONADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA FRANCISCO BUENO AYUP RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO”</p>	

- - - Al finalizar la lectura del Secretario del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal sometió a votación la integración de las comisiones de Regidores del Ayuntamiento, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **7.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad la propuesta de C. Presidente Municipal, relativa a la integración de comisiones del H. Ayuntamiento en los términos indicados por el Secretario del Ayuntamiento; aprobándose además que el primer integrante que se señala en cada una de las comisiones sea el Presidente de la misma y el segundo funja como Secretario. - -

----- Continuyendo con el **Punto Cinco del Orden del Día**, relativo a propuesta del C. Presidente Municipal para integrar la Comisión Especial que se encargará de proponer la instrumentación del proceso de selección de Comisarios y Delegados Municipales, en uso de la voz el C. Presidente Municipal dijo: “En relación a los Artículo 98 Segundo Párrafo y 103 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que establecen que el Ayuntamiento designará de entre sus miembros a una Comisión Especial, la cual tendrá a su cargo proponer al Ayuntamiento la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana en la elección de Comisarios y Delegados Municipales; por ello se solicita designar dicha comisión proponiéndose como integrantes de la misma a los CC. Regidores: Sergio Gracia Domínguez como Presidente, Carla del Carmen Baumea Mora, Víctor Manuel Pérez Ascolani, Ofelia Camarena Navarro y José Ordaz Aguiar. -----

----- Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la designación e integración de la Comisión Especial antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

----- **8.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría la propuesta del C. Presidente Municipal en los términos siguientes: -----

----- **ÚNICO.-** Se aprueba la designación e integración de la Comisión Especial integrada por los CC. Regidores: Sergio Gracia Domínguez, Presidente, Carla del Carmen Baumea Mora, Víctor Manuel Pérez Ascolani, Ofelia Camarena Navarro y José Ordaz Aguiar; dicha comisión tendrá a su cargo proponer al Ayuntamiento la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana en la elección de Comisarios y Delegados Municipales; lo anterior con fundamento en los Artículos 80, 98, Segundo Párrafo y 103 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

----- Continuyendo con el **Punto Seis del Orden del Día**, referente a propuesta del C. Presidente Municipal para integrar Comisión Especial Plural, que se encargará de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción, el C. Presidente Municipal manifestó: “En atención al Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que establece que una vez concluida la entrega-recepción, el Ayuntamiento entrante designará una Comisión Especial Plural que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales, mismo que en un plazo no mayor de quince días hábiles siguientes se someterá al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, por ello se solicita se nombre dicha comisión proponiéndose como integrantes de la misma a los CC. Regidores: Ariel Gastelum Villasana como Presidente, Susana Corella Platt, Horacio Molina Moya, Norma Elvira Castro Salguero y Francisco Bueno Ayup.” -----

----- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del pleno el autorizar la designación e integración de la Comisión Especial antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

----- **9.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por

unanimidad la propuesta del C. Presidente Municipal en los siguientes términos. -

----- **ÚNICO.-** Se autoriza la designación e integración de la Comisión Especial Plural, integrada por los CC. Regidores: Ariel Gastelum Villasana como Presidente, Susana Corella Platt, Horacio Molina Moya, Norma Elvira Castro Salguero y Francisco Bueno Ayup, misma que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente para formular un dictamen en los términos que señala el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

----- Continuando con el **Punto Siete del Orden del Día**, relativo a someter a la consideración del H. Ayuntamiento se autorice al C. Presidente Municipal, para que nombre y remueva discrecionalmente al Oficial Mayor, Directores Generales, funcionarios y empleados de jerarquía inferior a los mismos de la Administración Municipal; el C. Presidente Municipal señaló lo siguiente: “Solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado se me autorice para nombrar y remover en forma discrecional al Oficial Mayor, Directores Generales y demás funcionarios y empleados de jerarquía inferior a los mismos de la Administración Municipal”. -----

----- Intervino el C. Regidor FRANCISCO BUENO AYUP quien en uso de la voz manifestó al Presidente Municipal: “Me parece razonable darle la oportunidad de operar discrecionalmente, solo que por la importancia del puesto me gustaría que en el caso del Oficial Mayor se votara de la misma manera que en el punto tres, saber qué persona va a estar atendiendo esta dependencia porque considero que es de mucha importancia como para que vaya en bloque”. -

----- El uso de la voz el C. Presidente Municipal le contesta: “Con mucho gusto, y si no tienen inconveniente les propongo que en la siguiente Sesión el nombramiento del Oficial Mayor, se someta a consideración de este Ayuntamiento”. -----

----- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento su petición relativa a autorizarlo para nombrar y remover en forma discrecional a Directores Generales, con excepción del Oficial Mayor, y demás funcionarios y empleados de jerarquía inferior a los mismos de la Administración Municipal, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

----- **10.- ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad autorizar al C. Presidente Municipal, para nombrar y remover en forma discrecional a Directores Generales y demás funcionarios y empleados de jerarquía inferior a los mismos de la Administración Municipal. -----

----- Intervino el C. Regidor FRANCISCO BUENO AYUP y dijo al C. Presidente Municipal: “Durante mucho tiempo los problemas de Guaymas han sido posturas radicales de los partidos políticos y de que los problemas los quieran dirimir en los medios de comunicación y muchos de los problemas que se tienen como Municipio es que los quieren vertir a través de manifestaciones cuando no existe el diálogo. Los Regidores del PAN hemos acordado no hacer una función irresponsable, en primer lugar, porque es un bien superior para Guaymas y lo van a ver en los hechos, siempre y cuando privilegien el diálogo, hago la aclaración que jamás nos interpondremos porque no queremos

que a Guaymas le vaya mal por una cuestión personal, preferimos hacernos a un lado, pero si pienso que se deben abrir canales de comunicación porque la política es platicar, es apertura y en lo personal desea que le vaya bien, que a Guaymas le vaya muy bien, que trascienda esta Administración. Tiene mi mano extendida y cuenta con mi apoyo irrestricto porque el bien superior es Guaymas. Los Regidores del PAN estamos aquí con la representación de casi quince mil personas que votaron por el Partido Acción Nacional y por eso considera importante tener participación en las acciones de gobierno y en la medida que se abran las políticas públicas hacia los partidos de oposición, esto va ser mucho mejor, porque está su mano extendida, la disposición abierta y el ánimo de que a Guaymas le vaya bien, y si en el hecho de que a Guaymas le vaya bien, le va a ir bien al Presidente, lo aprueban totalmente”. - - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y agradece sus palabras al Regidor Francisco Bueno Ayup manifestándole que las aprecia mucho. - - - - - En cumplimiento al **Punto Ocho del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las trece horas del día domingo Diecisiete de Septiembre de Dos mil Seis, el C. Presidente Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - - - - DOY FE. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. FRANCISCO ANTONIO ASTIAZARÁN
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE
SINDICA MUNICIPAL

C. RAÚL MOLINA MEDINA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARLA DEL CARMEN BAUMEA
MORA
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA CORELLA PLATT
REGIDOR PROPIETARIO

C. HORACIO MOLINA MOYA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA TAPIA PEÑA
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAÚL VILLARREAL CORONADO
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTELUM VILLASANA
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENA GUILLERMINA GARIBAY
ULLOA
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO BUENO AYUP
REGIDOR PROPIETARIO

C. OFELIA CAMARENA NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE RODRÍGUEZ MACIEL
REGIDOR PROPIETARIO

C. EMILIANA ZAVALA ESPINOZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO
REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO MARCELO AGUILAR
CASTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ ORDAZ AGUIAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO